

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20246100207071



Bogotá D.C. 12-08-2024

SEÑOR(A)
ANÓNIMO
Email: fariassantiago3434@gmail.com
Ciudad

Asunto: **Respuesta. Radicado IDRD No. 20242400253152**
“solicitud de permiso para utilizar área de calistenia e ingreso de Colchonetas en el parque de fontanar.”

Respetado señor Farías.

Reciba un cordial saludo, en atención a su solicitud, recibida mediante el radicado indicado en el asunto, la cual establece:

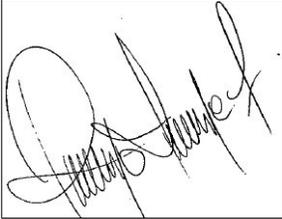
(...)Por medio de la presente carta, solicitamos respetuosamente el permiso para utilizar el área de calistenia del Parque de Fontanar, de martes a jueves hasta las 9:00 p.m, así como el permiso para ingresar colchonetas(...)

En el marco de la misión institucional del Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD- y de acuerdo con las disposiciones normativas que tomó la Alcaldía Mayor de Bogotá, el Instituto a través de la Subdirección Técnica de Parques, emitió la directriz con radicado IDRD No. 20246100308273 del 02 de julio de 2024, teniendo en cuenta las directrices que señala el mencionado memorando, entre ellas las acciones adelantadas por la Administración Distrital para el uso racional del agua, debido a la recuperación paulatina de los embalses se ha dado alcance a las medidas temporales adoptadas, actualmente no se encuentra autorizado el uso del área de calistenia en horario nocturno, sin embargo, en horario diurno pude ingresar las colchonetas.

Además, otra de las razones según lo señalado la directriz señalada en el radicado antes señalado es: “(...) los altos costos de mantenimiento que representa tener al servicio los escenarios deportivos en horario nocturno, estos no serán susceptibles de practica libre sin cobro”.

Esperamos haber resuelto las inquietudes presentadas y quedamos atentos a cualquier inquietud adicional sobre la presente solicitud.

Cordialmente;



RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO
Subdirector Técnico de Parques
Subdirección Técnica de Parques

Anexos: N/A
Copia: N/A

Elaboró: Julio Humberto Pachón Pachón
Proyectó: Julio Humberto Pachón Pachón
Revisó: Arnol Romero - Profesional Especializado Grado 11 Jefe (E) Área Administración de Escenarios
Liliana Bastidas Linares - Abogada – Subdirección Técnica de Parques
Aprobó: Rodrigo Alberto Manrique – Subdirector Técnico de Parques